

# SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Intendencia de Prestadores de Salud

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud

Unidad de Gestión en Acreditación

Unidad de Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N° 5733

SANTIAGO, 24 DIC. 2020

## VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el N°2, del Artículo 121, del DFL N°1, de 2005, de Salud; en la Ley N°19.880; en los artículos 9° y siguientes, del Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud, aprobado por el D.S. N°15, de 2007, del Ministerio de Salud; y en la Resolución RA 882/52/2020, de 2 de marzo de 2020;
- 2) La Resolución Exenta IP/N°278, 20 de enero de 2020, mediante la cual se tuvo por acreditado por segunda vez al Prestador Institucional "**EXAMENES DE LABORATORIO S.A.**", cuya representante legal es doña **Verónica Loyola Arancibia** y que se encuentra inscrita bajo el N°210 del Registro Público de Prestadores Acreditados;
- 3) La solicitud, Ingreso Folio N° 15.255, de fecha 9 de diciembre de 2020, de la Enfermera Coordinadora del prestador institucional señalado precedentemente;
- 4) Lo informado, con fecha 18 de diciembre de 2020, por la Encargada (S) de la Unidad de Gestión en Acreditación, doña Giovanna Maregatti Herrera;

## CONSIDERANDO:

- 1°.- Que, mediante la resolución señalada en el **N°2)** de los Vistos precedentes esta Intendencia tuvo por acreditado al Prestador Institucional denominado "**EXAMENES DE LABORATORIO S.A.**".
- 2°.- Que, la Encargada (S) de la Unidad de Gestión en Acreditación ha informado sobre la recepción de la solicitud referida en el **N°3)** de los Vistos, por la cual se comunica el cambio de la representación legal del señalado establecimiento, acompañándose copia de la escritura del Acta de Sesión de Directorio, de 5 de noviembre de 2020, en la que se designa como Representante Legal a don **Gerardo Greeven Bobadilla**, cédula de identidad número 15.455.782-2, con domicilio en Avenida Departamental N°1.455, comuna de La Florida, Santiago, Región Metropolitana;
- 3°.- Que, por tanto, corresponde ordenar se modifique la inscripción que el antedicho prestador ostenta en el Registro Público de Prestadores Institucionales Acreditados, en cuanto a los datos registrados del representante legal;

**Y TENIENDO PRESENTE** las facultades que me confieren las normas legales y reglamentarias antes señaladas, vengo en dictar la siguiente

## RESOLUCIÓN:

**1° MODIFÍQUESE** la inscripción que el prestador institucional denominado "**EXAMENES DE LABORATORIO S.A.**" mantiene en el Registro Público de Prestadores Institucionales Acreditados, modificando los datos registrados en la mención relativa a su representante legal, incorporando en ella a don **Gerardo Greeven Bobadilla**, cédula de identidad número 15.455.782-2, con domicilio en Avenida Departamental N°1.455, comuna de La Florida, Santiago, Región Metropolitana;

**2° ORDÉNASE** al nuevo representante legal del prestador institucional informar a esta Intendencia los datos relativos a su **correo electrónico**, a fin que su inscripción se mantenga conforme a las normas que rigen tales inscripciones; lo anterior, dentro del plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento de bloqueo de sus datos en el Registro Público de Prestadores Institucionales Acreditados.

**3° PRACTÍQUESE** la modificación antedicha por el Funcionario Registrador de esta Intendencia dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde que se le intime la presente resolución.

**4° AGRÉGUENSE** por el Funcionario Registrador de esta Intendencia, una copia electrónica de la presente resolución.

**NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

  
**CAMILO CORRAL GUERRERO**  
**INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (S)**  
**SUPERINTENDENCIA DE SALUD**

**JSC/MCP/CCV**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Representante legal del prestador de salud solicitante.
- Jefe Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud IP (S)
- Encargada Unidad de Acreditación de Calidad en Salud IP (S)
- Jefa del Subdepartamento de Fiscalización en Calidad IP
- Encargado Unidad de Apoyo Legal IP
- Abogada Unidad de Apoyo Legal IP
- Funcionario Registrador IP
- Expediente del prestador institucional correspondiente
- Oficina de Partes
- Archivo